

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 163/2019, de 3 de junio, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de María Ángeles Sopelana García, para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja**

Por Acuerdo 188/2019, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno Foral, se resolvió el Concurso Unitario 2018 para la provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Dicho acuerdo foral adjudicó el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja a Carmen Rojo Pitillas, quien tomó posesión del puesto el pasado día 3 de mayo.

No obstante, esta funcionaria ha sido nombrada por Orden Foral 131/2019, de 7 de mayo, para el desempeño en comisión de servicios del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ayala, por lo que, en la actualidad el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja se encuentra sin ocupante.

Por ello, propone el nombramiento accidental de María Ángeles Sopelana García, funcionaria de carrera de dicha corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de María Ángeles Sopelana García para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja, con efectos desde el día 8 de mayo de 2019, y hasta en tanto el puesto sea ocupado por alguna de las formas de provisión previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, o bien, hasta la reincorporación al mismo de su titular.

Segundo. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Ribera Baja, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico
y Equilibrio Territorial*

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SAENZ